# SOLICITUD DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS
## SERVICIOS DE CONSULTORÍA - OPERACIONES EJECUTADAS POR EL BANCO
## PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO SIMPLIFICADO

**NOMBRE DEL PROYECTO:** Consultoría para elaborar planes de acción para ampliar el uso de tecnologías satelitales y desarrollar ecosistemas de innovación asociados a sus aplicaciones en la gestión del riesgo de desastres
**SELECCIÓN #:** RG-T4714-B260335
**MÉTODO DE SELECCIÓN:** Competitivo Simplificado
**PAÍS:** Regional
**SECTOR OR DEPARTMENTO:** Competitividad, Tecnología e Innovación
**NOMBRE DE LA CT:** Fomento al desarrollo y uso de tecnologías satelitales de observación de la Tierra para la reducción de riesgo de desastres
**FINANCIAMIENTO – CT #:** ATN/PS-21771-RG
Enlace al documento de CT: ATN/PS-21771-RG

**Atención Firmas Consultoras: Actualización Importante sobre el Registro en el Portal de Adquisiciones BEO**

**Todas las firmas consultoras**, tanto nuevas como previamente registradas en el Portal de Adquisiciones BEO, deben agregar su **Número de Socio Comercial (Business Partner Number por sus siglas en inglés)** al perfil de su organización para participar o continuar participando en un proceso de adquisición BEO.

Por favor consulte las **Preguntas Frecuentes** (FAQs) en el Portal para más detalles sobre **"Cómo encontrar u obtener su Número BP".**

**Evite retrasos,** no espere hasta el último momento para completar esta actualización. Este proceso puede tardar hasta **48 horas** en completarse y podría impedir que su organización participe en un Proceso BEO.

Para preguntas o asistencia técnica, utilice el **chat en vivo** en la página del Portal de Adquisiciones BEO o envíenos un correo electrónico a: **ocs.procurement@iadb.org**

El Banco Interamericano de Desarrollo (el Banco) se creó en diciembre de 1959 para contribuir a acelerar el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. En la actualidad, el Banco es un importante catalizador en la movilización de recursos para la región (Para más información sobre el Banco, consulte su sitio web en www.iadb.org).

## *Sección 1. Objeto de la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés*

1.1. El Banco ejecuta el proyecto mencionado. El Banco tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en la presente Solicitud de Manifestaciones de Interés (REOI, por sus siglas en inglés). El propósito de esta REOI es obtener información suficiente que permita al Banco evaluar si las empresas consultoras (EC) elegibles poseen la experiencia y la competencia requeridas pertinentes para prestar los servicios de consultoría solicitados por el Banco.

1.2. Según se define en la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33), las EC participantes deben ser de un País[1] o Territorio[2] miembro del Banco para poder presentar una Manifestación de Interés (EOI por sus siglas en inglés). Las EC que posean la experiencia requerida relevante para el encargo serán evaluadas. El Banco llevará a cabo la evaluación y clasificación (ranking) de las EOI presentadas por las EC que hayan manifestado su interés. El Banco invitará a las EC a presentar una propuesta en el orden en que se haya establecido la clasificación (ranking). Si la propuesta de la EC clasificada en primer lugar es aceptable, se le invitará a negociar un Contrato. Si fracasan las negociaciones con la primera EC, se podrá invitar a la siguiente EC clasificada a presentar una propuesta y negociar.

1.3. Esta REOI no debe interpretarse ni como una Solicitud de Propuesta ni como una oferta de contratación y no obliga en modo alguno al Banco a contratar a ninguna EC. El Banco se reserva el derecho de rechazar cualquiera y todas las EC participantes por cualquier motivo o sin motivo alguno, sin necesidad de dar explicaciones. El Banco no se compromete de modo alguno a seleccionar a una empresa consultora participante. El Banco no informará los motivos por los que cualquier EC participante haya o no sido incluida como parte de la lista corta.

## *Sección 2. Instrucciones para las empresas consultoras elegibles*

2.1. Las manifestaciones de interés deberán enviarse utilizando el Portal de Adquisiciones BEO *del BID* (el Portal) antes del *27 de noviembre, 2026* 5:00 PM. (**hora de Washington, D.C.**) en formato PDF (Max. 45MB).

2.2. Para acceder al Portal, la EC debe generar una cuenta de registro que incluya ***todos*** los datos solicitados por el Portal. En caso de que no se incluya alguno de

[1] **Países miembro:** Alemania, Argentina, Austria, Bahamas, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Chile, Croacia, Dinamarca, Ecuador, El Salvador, Eslovenia, España, Estados Unidos, Finlandia, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Israel, Italia, Jamaica, Japón, México, Nicaragua, Noruega, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido, República de Corea, República Dominicana, República Popular China, Suecia, Suiza, Surinam, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela.

[2] **Territorios elegibles:** a) Guadalupe, Guayana Francesa, Martinica, Reunión - como Departamentos de Francia; b) Islas Vírgenes de los Estados Unidos, Puerto Rico, Guam - como Territorios de los EE.UU.; c) Aruba - como país constituyente de los Países Bajos; y Bonaire, Curaçao, San Martín, Saba, San Eustaquio - como Departamentos de los Países Bajos; d) Hong Kong - como Región Administrativa Especial de la República Popular China.

los datos solicitados, la empresa consultora no podrá participar en este ni en ningún otro proceso de selección que lleve a cabo el Banco. Si la empresa consultora se ha registrado previamente, verifique que tenga ***toda*** la información de la EC actualizada y completa antes de presentar una EOI.

2.3. **El nombre de la EC que presente una Manifestación de Interés en el BEO Portal debe corresponderse con el nombre que aparezca en la documentación presentada durante todo el proceso.** Asimismo, el **BP Number** debe corresponder a la firma y país de la entidad que está presentando la Manifestación de Interés. No se acepta la presentación de Manifestaciones de Interés utilizando BP Number de filiales o sucursales de la EC que está presentando la Manifestación de Interés. El incumplimiento de este numeral podrá ser causa de descalificación del proceso.

2.4. Las EC elegibles podrán asociarse en forma de Consorcio/ Joint Venture (JV) para mejorar sus calificaciones. Dicho Consorcio/ JV designará a una de las EC como representante responsable de las comunicaciones, del registro en el Portal y de la presentación de los documentos correspondientes.

2.5. Las EC elegibles interesadas podrán obtener más información en horario de oficina, de 09:00 AM a 5:00 PM **(hora de Washington, D.C**.), enviando un correo electrónico a: *Fernando Vargas, fvargas@iadb.org*

**Banco Interamericano de Desarrollo**
División: *Competitividad, Tecnología e Innovación*
A la atención de: *Fernando Vargas, Jefe de Equipo del Programa*
1300 New York Ave, NW
Washington DC 20577
Tel*: +541143232361*
Correo electrónico: *fvargas@iadb.org*
Página web: www.iadb.org

2.6. Por la presente, el Banco invita a las EC elegibles a indicar su interés en prestar los servicios descritos a continuación en el borrador de Términos de Referencia para realizar los servicios de consultoría. Las EC interesadas deberán proporcionar información que demuestre que poseen la experiencia necesaria y están calificadas para prestar los servicios. Para que todas las respuestas puedan evaluarse adecuadamente, las EC elegibles deben incluir en sus presentaciones la información solicitada en la siguiente sección, con explicaciones completas y claras.

## *Sección 3. Servicios de consultoría*

3.1. Los servicios de consultoría incluyen elaborar tres diagnósticos temáticos y una propuesta integrada de plan de acción para promover la adopción y ampliar el uso efectivo y sostenido de las tecnologías satelitales de observación de la Tierra aplicadas a la prevención, el monitoreo y la gestión del riesgo de desastres en los temas y territorios establecidos en la siguiente sección. Los diagnósticos deberán identificar oportunidades de aprovechamiento de tecnologías no utilizadas o subutilizadas, las condiciones necesarias para transformar la información en decisiones y beneficios concretos, y las capacidades y oportunidades para desarrollar un ecosistema de emprendimientos, empresas, aplicaciones y servicios asociados.

3.2. Aunque no existe un formato estándar para presentar una EOI, las EC elegibles deberán presentar una EOI que contenga la siguiente información:

a) Información básica: indique el nombre oficial de la EC, el nombre de la persona de contacto, la dirección de correo electrónico, los números de teléfono y la dirección de la oficina de la persona de contacto clave responsable de la EOI.
b) Antecedentes: Incluya una descripción de la EC. La EC puede incluir folletos o documentos que proporcionen información sobre su organización, historia, misión, estructura y número de empleados.
c) Experiencia relacionada con los servicios de consultoría solicitados: Proporcione todo tipo de pruebas que la EC considere apropiadas para demostrar su experiencia y conocimientos técnicos en la prestación de servicios similares a los descritos en el Anexo A, Términos de Referencia (por ejemplo, folletos, informes, estudios, descripción de encargos similares, referencias a casos en los que haya prestado servicios similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de habilidades apropiadas entre el personal, etc.)

3.3. Presupuesto estimado: ***USD $ 150,000.-***

## *Anexo A. Borrador de los Términos de Referencia*

Tenga en cuenta que el Banco podrá modificar los Términos de Referencia adjuntos. Se notificarán estos cambios a las EC que hayan sido preseleccionadas.

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

***Consultoría para elaborar planes de acción para ampliar el uso de tecnologías satelitales y desarrollar ecosistemas de innovación asociados a sus aplicaciones en la gestión del riesgo de desastres***

RG-T4714-B260335

## 1. Antecedentes y Justificación

**1.1.** Esta consultoría forma parte de la Cooperación Técnica RG-T4714: Fomento al desarrollo y uso de tecnologías satelitales de observación de la Tierra para la reducción de riesgo de desastres, cuyo objetivo general es fomentar y facilitar el uso de tecnologías satelitales de observación de la tierra para la reducción de riesgos de desastres en América Latina y el Caribe (ALC), mediante el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales de los actores que integran la economía satelital y la gestión de riesgos de desastres en los países de la región. Los objetivos específicos son: (i) difundir conocimientos y fortalecer capacidades institucionales y técnicas en tecnologías satelitales; (ii) impulsar la investigación aplicada y en la generación de nuevos conocimientos técnicos mediante el diseño, desarrollo y demostración de aplicaciones satelitales orientadas a la reducción de riesgos de desastres en territorios prioritarios de los países beneficiarios, seleccionados por su alta vulnerabilidad; y (iii) fortalecer una red de colaboración, intercambio de conocimiento y apoyo a la innovación en el desarrollo de aplicaciones satelitales en ALC.

**1.2.** En la última década, las tecnologías satelitales de observación de la tierra (OT) han avanzado significativamente, haciéndolas más accesibles y útiles. El enfoque "New Space" ha revolucionado el sector al integrar dispositivos más livianos, lanzamientos más eficientes, y componentes estandarizados, reduciendo sus costos y ampliando el acceso a datos satelitales de alta resolución, esenciales para aplicaciones en agricultura, gestión de recursos naturales y reducción del riesgo de desastres. Este crecimiento se refleja en el mercado, se estima que los ingresos globales por datos de OT espacial alcanzarán los US$9 mil millones en 2035, con una tasa de crecimiento anual del 12% (WEF, 2024). En ALC, los Centros CopernicusLAC en Chile y en Panamá, cofinanciados por la Unión Europea (UE), facilitan el acceso a datos y promueven el desarrollo y el uso de nuevas aplicaciones geoespaciales. Sin embargo, los países de la región enfrentan barreras de coordinación y limitaciones en la demanda y oferta para desarrollar nuevas aplicaciones geoespaciales.

**1.3.** América Latina y el Caribe es la segunda región más vulnerable a los desastres ocasionados por la naturaleza por su diversidad geográfica y climática, por detrás de Asia y el Pacífico (OCHA, 2023). Fenómenos como huracanes, terremotos, inundaciones y sequías afectan regularmente a la población, la infraestructura y las economías locales, impactando a los países, especialmente a las comunidades más pobres. En 2023, 27 catástrofes en ALC resultaron en USD 5.1 mil millones en pérdidas económicas aseguradas y USD 16 mil millones de pérdidas económicas totales[3] (Swiss Re, 2024). Además, el cambio climático ha intensificado la frecuencia y gravedad de estos fenómenos, cada vez más difíciles de predecir, incrementando los riesgos. Entre 1991-1998 y 2015-2022 se registraron 100 desastres más, con un notable aumento de inundaciones y tormentas en el segundo período (CEPAL, 2022). Por tanto, la gestión del riesgo de desastres con aplicaciones y alertas tempranas basadas en usos innovadores de tecnologías satelitales resulta una prioridad para proteger vidas y promover un desarrollo sostenible en la región.

**1.4.** La economía espacial ofrece una oportunidad ALC al facilitar el desarrollo de ecosistemas de innovación mediante tecnologías de OT, orientados a desarrollar aplicaciones para la reducción del riesgo de desastres. Diversas entidades públicas y privadas han lanzado satélites de OT, generando datos clave como la temperatura de los océanos, el monitoreo de glaciares o el deslizamiento de tierras. La explotación de datos espaciales geolocalizados abre nuevas oportunidades de desarrollo: estos datos han permitido avances en áreas como el estudio del cambio climático, gestión de recursos, planificación urbana y protección ambiental (UNESCO, 2024:17).

**1.5.** Los avances de programas satelitales consolidados a nivel internacional, junto con iniciativas recientes como la creación de la Agencia Espacial Española (AEE) y la Constelación Atlántica en

[3] Las pérdidas económicas comprenden los daños directos a edificaciones, infraestructura, vehículos, así como la interrupción de negocios derivada de esos daños. Las pérdidas aseguradas se presentan en bruto, sin descontar reaseguros, ya sean comerciales o gubernamentales. El "daño total" o "pérdida económica" incluye tanto daños asegurados como no asegurados (Swiss Re, 2024:34).

colaboración con Portugal, y el despliegue de centros de incubación empresarial de la Agencia Espacial Europea (ESA), abren oportunidades para la cooperación tecnológica y la transferencia de conocimiento para implementar políticas que fortalezcan las capacidades en este sector en ALC. En particular, las alianzas con centros como CopernicusLAC en Panamá y Chile pueden facilitar el acceso, procesamiento y uso de datos geoespaciales, impulsando el desarrollo de aplicaciones satelitales enfocadas en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático.

**1.6.** En este contexto, y con el fin de consolidar las acciones llevadas a cabo por el BID, se requiere contratar los servicios de una firma consultora para elaborar diagnósticos y planes de acción sobre el uso de tecnologías satelitales de observación de la Tierra en problemáticas prioritarias de gestión del riesgo de desastres. La consultoría se enmarca en el Componente 2 de la Cooperación Técnica, orientado a impulsar la investigación aplicada y la generación de nuevos conocimientos técnicos mediante el desarrollo y la demostración de aplicaciones satelitales, así como a apoyar la elaboración de planes de acción destinados a ampliar y sostener el uso de estas tecnologías en sectores prioritarios para la gestión del riesgo de desastres.

## 2. Objetivos

**2.1.** El objetivo de esta consultoría es elaborar tres diagnósticos temáticos y una propuesta integrada de plan de acción para promover la adopción y ampliar el uso efectivo y sostenido de las tecnologías satelitales de observación de la Tierra aplicadas a la prevención, el monitoreo y la gestión del riesgo de desastres en los temas y territorios establecidos en la siguiente sección. Los diagnósticos deberán identificar oportunidades de aprovechamiento de tecnologías no utilizadas o subutilizadas, las condiciones necesarias para transformar la información en decisiones y beneficios concretos, y las capacidades y oportunidades para desarrollar un ecosistema de emprendimientos, empresas, aplicaciones y servicios asociados.

## 3. Alcance de los Servicios

**3.1.** La consultoría deberá identificar y analizar las tecnologías satelitales de observación de la Tierra y las soluciones derivadas pertinentes para los tres temas; examinar su grado de adopción y uso en los territorios de estudio; e identificar aplicaciones con potencial de generar valor. El análisis deberá seguir la cadena que vincula datos, productos y servicios de información, decisiones de los usuarios y acciones en el territorio. Deberá distinguir cuándo una solución tecnológica puede aprovecharse con las capacidades existentes y cuándo requiere servicios, recursos, capacidades o acuerdos institucionales complementarios. También deberá evaluar las capacidades de oferta y la demanda para desarrollar soluciones y servicios sostenibles, incluidos emprendimientos y empresas.

**3.2.** Las propuestas deberán abordar conjuntamente los tres temas y territorios siguientes, con profundidad comparable y una metodología común que permita integrar sus resultados. La firma propondrá una delimitación acotada de los sitios y casos de uso dentro de estos territorios, justificando su pertinencia, acceso a actores e información y viabilidad presupuestaria. Los sitios indicados son referencias para esa delimitación; no se requiere una cobertura exhaustiva de las regiones ni de los países.

a. **Sequía agrícola en el Corredor Seco de Centroamérica:** foco en el área del Trifinio, con casos en Guatemala y Honduras —por ejemplo, Chiquimula y Ocotepeque— y consideración del contexto y los actores regionales de El Salvador mediante consultas complementarias. El análisis se centrará en decisiones de manejo agrícola y asistencia a productores frente al déficit hídrico, y en los servicios que permiten convertir la información satelital en acciones oportunas.

b. **Incendios forestales en la Patagonia andina de Chile y Argentina:** foco en Palena, Región de Los Lagos, y el oeste de Chubut, tomando como referencia el entorno de Futaleufú–Trevelin. El análisis se centrará en la prevención y preparación, la priorización territorial y el apoyo al

monitoreo, evaluando la oportunidad y las limitaciones de la información satelital para decisiones operativas durante un incendio.

c. **Deslizamientos y otros movimientos en masa en los Andes de Chile y Argentina:** foco en el corredor Cristo Redentor, entre Los Andes–Los Libertadores y Las Cuevas–Uspallata. El análisis se centrará en deslizamientos, flujos de detritos y caídas de rocas asociados con precipitaciones, y en la priorización de inspecciones y acciones preventivas para reducir interrupciones viales. Se evaluará la complementariedad de la información satelital con observaciones y capacidades locales.

**3.3.** El trabajo deberá hacer uso de evidencia primaria en los territorios de los tres temas, con participación de actores considerados de interés para el objetivo de la consultoría en cada caso. Se espera un diagnóstico detallado y accionable.

## 4. Actividades Clave

La firma consultora deberá cubrir las siguientes actividades para obtener los resultados establecidos en la sección 5. Podrá proponer su secuencia, combinación, métodos y organización del equipo, justificando cómo su enfoque permitirá alcanzar dichos resultados en el plazo y presupuesto disponibles:

**4.1. Revisión de antecedentes y análisis contextual:** Analizar estudios, políticas, programas y experiencias relevantes, y caracterizar cada problemática y territorio considerando la recurrencia y los impactos de los eventos, el marco institucional y las iniciativas existentes. Identificar las decisiones concretas, sus responsables y los plazos en que la información debe estar disponible, así como las prácticas y fuentes de información actualmente utilizadas.

**4.2. Identificación de tecnologías y soluciones:** Identificar y caracterizar los datos, productos, plataformas y servicios pertinentes, considerando su madurez, acceso, costos, resolución, frecuencia de observación, latencia y limitaciones en cada territorio. Evaluar su adecuación a las decisiones identificadas, su aporte respecto de las alternativas actuales y los datos o capacidades complementarias necesarias. Considerar tecnologías ópticas, radar y otros productos satelitales según su pertinencia.

**4.3. Análisis del ecosistema y del nivel de adopción:** Identificar actores, capacidades, iniciativas y relaciones entre usuarios, instituciones públicas, empresas, emprendimientos, universidades e intermediarios. Analizar el uso efectivo de las soluciones y las barreras técnicas, económicas, organizacionales y de coordinación. Evaluar capacidades para transformar datos en servicios, integrarlos en procesos de decisión y mantenerlos. Para las oportunidades empresariales, identificar usuarios, compradores o financiadores potenciales, mecanismos de contratación o ingresos, competencia, alianzas y brechas de capacidades; distinguir la necesidad social de la existencia de demanda financiable.

**4.4. Consulta y contraste con actores relevantes:** Recopilar evidencia primaria mediante trabajo de campo y consultas con usuarios, responsables de decisiones, proveedores y otros actores pertinentes. Contrastar, para al menos un caso de uso concreto por tema, cómo la información disponible se incorpora o podría incorporarse a una decisión y qué condiciones permiten actuar. Este contraste deberá apoyarse en datos, productos o registros reales y en la revisión con usuarios; podrá emplear la reconstrucción de eventos, ejercicios de decisión u otros métodos justificados. La firma propondrá la selección de actores y el alcance de consultas, explicando su suficiencia y las limitaciones de la evidencia.

**4.5. Priorización de aplicaciones:** Comparar y priorizar oportunidades según su pertinencia para decisiones concretas, factibilidad técnica y operativa, valor esperado, costos, capacidades disponibles y posibilidades de adopción y sostenibilidad. Para las aplicaciones priorizadas, explicitar

los cambios necesarios entre la entrega de información y la generación de beneficios. Identificar cuáles ofrecen oportunidades para empresas y emprendimientos, cuáles requieren provisión o financiamiento público y cuáles no cuentan todavía con condiciones suficientes para avanzar.

**4.6. Elaboración del plan de acción:** Proponer una hoja de ruta por tema y acciones compartidas para la adopción, el uso sostenido y el desarrollo de capacidades y servicios. Identificar prioridades, posibles responsables y socios, recursos y costos indicativos, secuencia, plazos, indicadores y condiciones para avanzar. Incluir, cuando se justifiquen, acciones de desarrollo empresarial, articulación entre oferta y demanda, validación de servicios, contratación y financiamiento. Distinguir las acciones que pueden emprenderse con las capacidades existentes de aquellas que requieren inversiones o acuerdos previos.

**4.7. Validación y presentación de resultados:** Contrastar los diagnósticos, las oportunidades priorizadas y las hojas de ruta con usuarios e instituciones relevantes de los tres temas y sus países, documentando observaciones, discrepancias y ajustes. Presentar una síntesis integrada al BID y participar en las reuniones de coordinación, seguimiento y difusión acordadas en el plan de trabajo.

## 5. Resultados y Productos Esperados

Los productos esperados son los siguientes. Los productos 2 y 3 deberán permitir identificar los resultados de cada tema y su análisis conjunto; podrán organizarse en capítulos o informes temáticos y anexos, según proponga la firma. Su aprobación se basará en la cobertura de los contenidos requeridos, la trazabilidad de la evidencia, la coherencia del análisis y la utilidad de las recomendaciones para tomar decisiones.

- **Producto 1:** Plan de trabajo, que incluirá el equipo asignado, el cronograma, la metodología y la delimitación justificada de los sitios y casos de uso de los tres temas. Deberá explicar la estrategia de trabajo de campo, consulta y validación, las fuentes previstas, la distribución de esfuerzos y costos por tema y actividades compartidas, y los riesgos de ejecución y sus medidas de manejo.

- **Producto 2:** Informe de avance del primer diagnóstico temático. Como referencia, corresponderá al caso de incendios forestales en la Patagonia andina de Chile y Argentina. La firma podrá proponer otro caso como primero si demuestra en el Producto 1 que la fecha de inicio, la estacionalidad, el acceso o la calidad de la evidencia permitirán obtener un aprendizaje más sólido sin retrasar los demás productos. El informe deberá presentar los problemas y decisiones analizados; las tecnologías y soluciones pertinentes y su uso actual; la evidencia primaria recopilada hasta la fecha; un mapeo preliminar de actores, capacidades, relaciones y brechas; las primeras oportunidades identificadas; y las hipótesis sobre dónde se interrumpe la transformación de la información en decisiones, acciones y valor.

- **Producto 3:** Diagnóstico y hoja de ruta del primer tema e informes preliminares de los otros dos. Incluirá el diagnóstico validado y la hoja de ruta del primer tema, así como la versión ajustada de la estructura, las matrices, las fichas y los criterios que servirán de referencia para los demás. Para la sequía agrícola en el Corredor Seco de Centroamérica y los deslizamientos y otros movimientos en masa que afectan la continuidad vial en el corredor Cristo Redentor, presentará informes preliminares con los problemas y decisiones analizados; las soluciones pertinentes y su uso actual; la evidencia primaria recopilada; el mapeo de actores, capacidades, relaciones y brechas; una primera priorización de oportunidades; las condiciones necesarias para generar valor; y los aspectos pendientes de contraste o validación.

- **Producto 4:** Informe final integrado y planes de acción. Incluirá las versiones finales y validadas de los tres diagnósticos y hojas de ruta, una síntesis comparativa y las acciones compartidas. Para cada tema, incorporará los resultados del contraste de al menos un caso de uso y fichas de las oportunidades priorizadas que especifiquen la decisión y el usuario, la solución y su aporte, las

capacidades y acciones complementarias, la evidencia de demanda, los posibles proveedores y socios, el modelo de provisión o financiamiento, los costos indicativos y las condiciones de viabilidad.

## 6. Calendario del Proyecto e Hitos

- Producto 1 – Plan de trabajo y propuesta metodológica común: entrega hasta 1 mes después de la firma del contrato.
- Producto 2 – Informe de avance del primer diagnóstico temático: entrega hasta 3 meses después de la firma del contrato.
- Producto 3 – Diagnóstico y hoja de ruta del primer tema e informes preliminares de los otros dos: entrega hasta 5 meses después de la firma del contrato.
- Producto 4 – Informe final integrado y planes de acción: entrega hasta 8 meses después de la firma del contrato.

La firma organizará las actividades de manera parcialmente superpuesta. Durante la preparación y revisión del primer diagnóstico, deberá avanzar en los antecedentes, el acceso a datos, la identificación de actores y la preparación del trabajo de campo de los otros dos. Las observaciones al Producto 2 deberán incorporarse en el cierre del primer tema y, cuando sean pertinentes, en el desarrollo de los demás. Las observaciones al Producto 3 deberán incorporarse en las versiones finales de los otros dos diagnósticos y en la síntesis integrada.

## 7. Requisitos de los Informes

**7.1.** Los informes presentados en el marco de esta consultoría se redactarán en idioma español. Deberán incluir las fuentes y evidencias de las actividades de campo, consultas, talleres y reuniones realizados para su elaboración, resguardando los datos personales y la información confidencial.

## 8. Requisitos de la firma consultora y del equipo de trabajo

**8.1.** La firma consultora, individualmente o en asociación, deberá acreditar experiencia comprobada en tecnologías satelitales de observación de la Tierra, teledetección, análisis geoespacial y gestión del riesgo de desastres, así como en adopción tecnológica y análisis de capacidades y oportunidades de servicios o negocios. Deberá presentar un equipo multidisciplinario que cubra estas competencias y el conocimiento aplicado de sequía agrícola, incendios forestales y movimientos en masa con afectación vial. La experiencia podrá acreditarse de forma complementaria entre los integrantes de la asociación y el equipo propuesto.

**8.2.** Se valorará la experiencia de trabajo con gobiernos, instituciones públicas, empresas y organismos internacionales en América Latina y el Caribe, así como en diagnósticos sustentados en trabajo de campo, consultas con usuarios, análisis de ecosistemas de emprendimiento y elaboración de planes de adopción tecnológica. La propuesta deberá demostrar capacidad para trabajar con actores de los territorios seleccionados, directamente o mediante colaboradores locales. La firma podrá definir la estructura y dedicación del equipo, y combinar funciones en un mismo profesional cuando acredite las competencias y disponibilidad necesarias para cubrir los tres temas.

**8.3.** La firma deberá incluir en el equipo un líder del proyecto, quien será responsable de la gestión y coordinación de las actividades de la consultoría y será el principal punto de contacto para las comunicaciones con el BID. El líder del proyecto deberá ser profesional en alguna de las siguientes áreas: ingeniería, geografía, ciencias ambientales, economía, políticas públicas o áreas afines, y

contar con al menos diez años de experiencia en proyectos similares y en la coordinación de equipos multidisciplinarios.

## 9. Supervisión e Informes

**9.1.** Desde el BID, Fernando Vargas, Especialista Senior de la División de Competitividad, Tecnología e Innovación de IFD/CTI, dará el visto bueno en la aceptación de cada uno de los productos y entregables mencionados anteriormente con el fin de realizar cada desembolso a la firma consultora en tiempo y forma. La comunicación que hará oficial la aceptación de cada entregable será a través de correo electrónico.

***Términos de Referencia***

*Los TDR se deben incluir como parte del documento de SDMI. No es posible incluirlos como archivos separados.*